

	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 24/02/2022</b>

TEMA		INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022	
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES	ARLEY DE JESÚS RAMÍREZ PATIÑO	PERIODO EVALUADO	SEGUNDO SEMESTRE-2023
		FECHA DE ELABORACIÓN	Enero 2024

**INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI (LEY 1474 DE 2011 (DECRETO 2106 DE 2019) RESULTADOS MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2022**

La Oficina de Control Interno de la Personería Municipal de Itagüí, en cumplimiento del Artículo 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012. El cual queda así: "Artículo 14. Reportes del responsable de control interno, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar y publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública,

El Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, Teniendo en cuenta que hoy se tiene un solo Sistema de Gestión articulado con el Sistema de Control Interno, a través de la actualización de MIPG (así, la estructura del MECI se actualiza y se convierte en la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG);

Para dar complacimento con lo exigido en la citada norma, el Jefe de la oficina de control interno procede a realizar en siguiente informe: RESULTADOS MEDICIÓN DEL

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5  
Tel: 376 48 84 - [info@personeraiitagui.gov.co](mailto:info@personeraiitagui.gov.co)  
[www.personeraiitagui.gov.co](http://www.personeraiitagui.gov.co)



	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 24/02/2022</b>

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2022, Reporte interactivo expedido por el Departamento Administrativo de la gestión Pública y posterior a publicar en la Sede Electrónica de la Entidad de la Personería Municipal de Itagüí,

El informe que aquí se presenta tiene la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo.

Se debe tener en cuenta que estos resultados no son comparables con las mediciones anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de sus políticas, dados los procesos de actualización de las temáticas y directrices

Todas las dudas e inquietudes sobre el proceso y los resultados de la medición del desempeño institucional, podrán ser remitidas al correo [eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co)

## INTRODUCCION

Para la Personería Municipal de Itagüí el MECI modelo estándar de control interno, proporciona la estructura para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo institucional, promueve una estructura uniforme, la cual se adaptó a las necesidades específicas de la personería, y al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5  
 Tel: 376 48 84 - [info@personeraiitagui.gov.co](mailto:info@personeraiitagui.gov.co)  
[www.personeraiitagui.gov.co](http://www.personeraiitagui.gov.co)



	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 24/02/2022</b>

**OBJETIVO:**

Evaluar el sistema de Control Interno de la Personería, aplicando las directrices e instrumentos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para tal fin, identificando oportunidades de mejoramiento que permitan a la Personería, el fortalecimiento de los elementos que hacen parte de este sistema.

**ALCANCE:**

Inicia con la consulta de la metodología, requerimientos e instrumentos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno y finaliza con el seguimiento a las acciones de mejoramiento implementadas para fortalecer los componentes que constituyen dicho sistema.

Teniendo en cuenta que el MECI concibe el sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios; cada uno como responsable del control en el ejercicio de las funciones y actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se puedan presentar en el que hacer institucional.

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.** La Personería Municipal de Itagüí cuenta con un Sistema de Control Interno que da cumplimiento a las obligaciones legales, es de anotar que la administración esta consiente de la importancia de mantener un sistema de control interno actualizado.

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA.** Ley 87 de 1993, Decreto 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, Circulares del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno para las entidades del orden Nacional y Territorial., Aplicativo MECICALIDAD

	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 24/02/2022</b>

DAFP, Instructivos DAFP para la aplicación MECI y SGC implementado por la entidad versión N° 6.

Decreto 1499 de 2017, MIPG, Ley 872 del 30 de diciembre de 2003, Decreto 4110 de 2004 y 4485 de 2009, NTCGP 1000 Requisitos, ISO 9001. Ley 87 de 1993. Decreto 2106 de 2019. Circular externo 100-06 de 2019

De acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública Los resultados se visualizan de la siguiente manera Reporte interactivo:

- I. La Primera Sección, muestra los resultados generales de desempeño de Control interno
- II. Sección, los resultados por cada uno de los cinco componentes del MECI
- III. Tercera sección muestra los resultados de la evaluación independiente:

## Resultados Medición del Desempeño Institucional 2022

### Reporte interactivo

- 1) Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5  
 Tel: 376 48 84 - [info@personeraiitagui.gov.co](mailto:info@personeraiitagui.gov.co)  
[www.personeraiitagui.gov.co](http://www.personeraiitagui.gov.co)



	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 24/02/2022</b>

- 2) La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 3) La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.
- 4) Todos los índices se presentan en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr.

- I. La Primera Sección, muestra los resultados generales de desempeño de Control interno.

Medición del Desempeño Institucional 2022, con un avance del promedio que hacen parte de dicho grupo y de resultados de la Medición del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia evaluada 2022, como se puede observar en los resultados generales con un avance de cumplimiento del 90,6; y asimilado y/o cotejado con resultados medición del desempeño institucional de la vigencia anterior 2021, resultados históricos con un avance de 71,3, lo que representa un avance significativo de 19,3 de cumplimiento de la gestión institucional con respecto al año inmediatamente anterior, como se observa en la siguiente tabla.

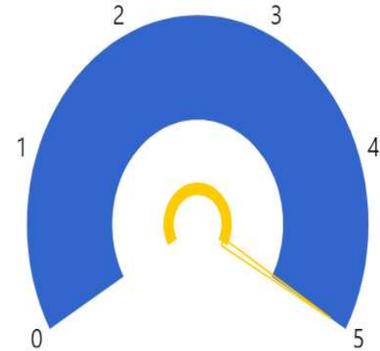
## I. Resultados Generales

### Índice de Control Interno



**Nota:** El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

### Ranking(quintil)



**Nota 1:** La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

**Nota 2:** Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

Fuente: resultados Medición del Desempeño Institucional 2022

Elaboro: Arley de Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de Control Interno



## I. Resultados generales

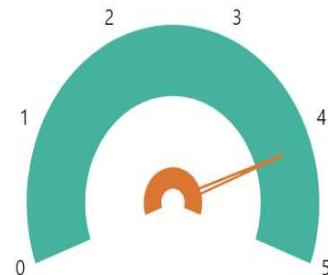
### Índice de control interno



**Nota 1:** El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.

**Nota 2:** Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.

### Ranking (quintil)



**Nota 1:** La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Fuente: resultados Medición del Desempeño Institucional 2021

Elaboro: Arley de Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de Control Interno

**II. Sección, los resultados por cada uno de los cinco componentes del MECI vigencia 2022**



Fuente: resultados Medición del Desempeño Institucional 2022  
Elaboro: Arley de Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de Control Interno

**Sección, los resultados por cada uno de los cinco componentes del MECI vigencia 2022**



**Nota1:** Para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.

**Nota2:** Para los Concejos y Personerías de municipios de categorías 5 y 6, las secciones II, III y IV no aplican.

Fuente: resultados Medición del Desempeño Institucional 2021  
Elaboro: Arley de Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de Control Interno

Índice de desempeño de los componentes MECI, se observa que el de mayor porcentaje de avance con 92,5 es el componente C3 actividades de control Efectivas y con 92,9 C4 Evaluación Estratégica del Riesgo y el de menor índice de desempeño se ve reflejado en el

	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 24/02/2022</b>

componente C4 Actividades de Monitoreo seguido de C1 Ambiente Propicio para el Ejercicio del Control, lo que nos ubica en un Ranking de 5 en el quintil como se observa en la tabla anterior.

III. Tercera sección muestra los resultados de la evaluación independiente De Control interno MECI

Este índice solo se calcula para las entidades que les aplica MIPG, cuya medición al sistema de control interno se basa en el marco de la séptima dimensión MECI, y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los JEFES DE CONTROL INTERNO o quien haga sus veces, la medición del desempeño de de la Personería de Itagüí los resultados de avance de la vigencia 2022.

Se pueden evidenciar en sus procesos de seguimiento y evaluación en las 19 políticas de conformidad con el marco normativo. Siendo la política 19 de Control interno la de mayor puntaje de avance con **90,62**, seguida de la política 2 de integridad con un avance del **83,18** y de la política 15 de transparencia y de acceso a la información y lucha contra la corrupción con **71,09**. Se observa que las políticas de menor avance es la política numero tres 3 de Gestión Estratégica del Talento humano con un avance del **53,25**, seguida de la política N° 16 de Gestión Documental con un avance de **55,78** y demás políticas como se detalla en la siguiente tabla

Las políticas que aparecen en N/A indican que dicho índice no aplica para la entidad

			
<p>ENTIDAD: PERSONERÍA DE ITAGÜÍ</p> <p>POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano: 53,26</p> <p>POLÍTICA 2 Integridad: 83,18</p> <p>POLÍTICA 5 Compras y Contratación Pública: NA</p> <p>POLÍTICA 6 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos: NA</p>	<p>POLÍTICA 3 Planeación Institucional: NA</p> <p>POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público: NA</p>	<p>POLÍTICA 7 Gobierno Digital: 61,03</p> <p>POLÍTICA 8 Seguridad Digital: NA</p>	<p>POLÍTICA 9 Defensa Jurídica: NA</p> <p>POLÍTICA 10 Mejora Normativa: NA</p>
<p>POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública: NA</p> <p>POLÍTICA 14 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: NA</p>	<p>POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano: 64,44</p> <p>POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites: NA</p>	<p>POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: 71,09</p> <p>POLÍTICA 16 Gestión Documental: 55,78</p>	<p>POLÍTICA 17 Gestión de la Información Estadística: NA</p> <p>POLÍTICA 18 Gestión del Conocimiento: NA</p>
<p>POLÍTICA 19 Control Interno: 90,62</p>			

Fuente de verificación: Resultados Medición del Desempeño Institucional 2022, de la Función pública. Resultados que se pueden evidenciar en el siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>  
Elaboro: Arley de Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 24/02/2022</b>

## Conclusiones

Se presenta un avance significativo cotejado con la vigencia inmediatamente anterior de de 71,3 a 90 ,6, en promedio del grupo de entidades que hacen parte de dicho grupo par personerías municipales de un Ranking (quintil) 4 a 5 dentro de las entidades ubicadas en el quintil 5

## Recomendaciones

Se recomienda mantener un nivel alto de ejecución en cumplimiento de la misión institucional, establecidos en los planes de acción y de seguimiento, monitoreo permanente a los procesos y procedimientos que se desarrollan en la entidad, mantener un ambiente de control con altos estándares de calidad, con el objetivo de no bajar los indicadores establecidos en el Plan Estratégico Institucional PEI y del ejercicio de control interno establecido en la Ley 87 de 1993 y demás directrices establecidas por las autoridades que ejercen vigilancia y control a la entidad , así también las circulares emanadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) , con un trabajo en equipo articulado con cada una de las dependencias y equipos de trabajo que hacen de la Entidad

## Anexos

Los anexos hacen parte integral del presente informe

- FUENTE DE VERIFICACIÓN: RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2022, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. RESULTADOS QUE SE PUEDEN EVIDENCIAR EN EL SIGUIENTE LINK:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5  
 Tel: 376 48 84 - [info@personeriaitagui.gov.co](mailto:info@personeriaitagui.gov.co)  
[www.personeriaitagui.gov.co](http://www.personeriaitagui.gov.co)



	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 24/02/2022</b>

- AUTODIAGNÓSTICO INDEPENDIENTE REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023, POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
- AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Firma



**ARLEY DE JESÚS RAMÍREZ PATIÑO**

Jefe Oficina de Control Interno

Personería Municipal Itagüí

E/P/: Arley De Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de Control Interno  
 R/: Jhonny Alexander Zapata-Asesor Planeación Calidad  
 R/: Álvaro Alonso Duque Muñoz- Personero municipal

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5  
 Tel: 376 48 84 - [info@personeraiitagui.gov.co](mailto:info@personeraiitagui.gov.co)  
[www.personeraiitagui.gov.co](http://www.personeraiitagui.gov.co)



AUTODIAGNÓSTICO REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 99,0%



modelo integrado  
de planeación  
y gestión

AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
				99,0		
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	99,0	Diseño del proceso de evaluación	98,3	Asignar en un área o servidor la responsabilidad de liderar el proceso de seguimiento y evaluación en la entidad (áreas de planeación)	100	se cuenta con asesores de Planeación y de apoyo a la gestión Institucional
				Considerar la evaluación como una práctica permanente en la gestión de la entidad	100	La oficina de control interno realiza seguimiento y evaluación de manera de cada trimestre se pueden evidenciar los informes en sed electrónica
				Considerar la evaluación como un proceso encaminado a promover la buena gestión y mejorar el desempeño institucional	100	Evidencia Informes trimestrales-FPI-01 Plan de Acción

				Lograr integralidad y sinergia entre el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la entidad	80	Programa de auditoría se cumplió en un 80%
				Identificar variables que describen los diferentes aspectos que se quieren medir o evaluar	100	Tablero de Indicadores Formato FPI- 03 Tablero de Indicadores. 2023 SGC
				Diseñar métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores)	100	FPI- 03 Tablero de Indicadores. 2023 SGC
		<b>Calidad de la evaluación</b>	<b>97,5</b>	Verificar que los indicadores diseñados sean comprensibles para todo tipo de usuarios, describan las situaciones que se pretenden medir, sean estimados periódicamente, puedan ser consultados de manera oportuna, cuenten con línea base para su medición, sean insumos para la toma de decisiones y sean revisados y mejorados continuamente	100	FPI- 03 Tablero de Indicadores. 2023 SGC
				Utilizar o aplicar los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de su gestión	100	FPI- 03 Tablero de Indicadores. 2023 SGC

			Identificar, a partir del uso o aplicación de los indicadores, los avances alcanzados en torno a los objetivos y resultados	100	FPI- 03 Tablero de Indicadores. 2023 SGC
			Consolidar, organizar y en lo posible sistematizar la información proveniente del seguimiento y evaluación	100	FPI-11 Acta de Revisión por la Dirección
			Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación (informes, reportes, tableros de control, entre otros)	100	FPI-10 Informe Mejoramiento Continuo
			Desarrollar ejercicios de autoevaluación, por parte de los líderes, a planes, programas y proyectos	100	FPI-18 Evaluación Acuerdos de Gestión
			Realizar ejercicios de evaluación independiente (auditorías internas)	80	Vigencia 2023 se dio cumplimiento en un 80% al programa de auditoria
			Validar la información generada en los procesos de evaluación para garantizar que sea confiable, comprensible y útil para la toma de decisiones	100	FPI-02 Contexto Estratégico
		<b>Utilidad de la información</b>	Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para formular o reformular planes, programas o proyectos	100,0	100 FPI-05 Evaluación de los Controles

			Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para identificar la relación entre la ejecución presupuestal y la obtención de resultados	100	FPI-10 Informe Mejoramiento Continuo
			Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para mejorar los resultados de la ejecución presupuestal	100	FPI-10 Informe Mejoramiento Continuo y FPI-09 Control de Rubros Presupuestales
			Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para aportar al proceso de aprendizaje organizacional	100	FPI-15 Identificación de Necesidades y Expectativas
			Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para identificar los aspectos donde se puede mejorar	100	FPI-15 Identificación de Necesidades y Expectativas
			Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para definir o redefinir cursos de acción, trayectorias de implementación y objetivos, metas y resultados.	100	FPI-02 Contexto Estratégico
			Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para rendir cuentas a la	100	FPI-02 Contexto Estratégico

			ciudadanía y a los organismos de control		
			Difundir o comunicar interna y externamente la información proveniente del seguimiento y la evaluación	100	FPI-16 Anexo Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
			Identificar si las necesidades o problemas de la ciudadanía (grupos de valor) estuvieron adecuadamente diagnosticados	100	FPI-16 Anexo Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
			Identificar si el planteamiento de objetivos y de resultados apunta a resolver los problemas de la ciudadanía (grupos de valor)	100	FPI-15 Identificación de Necesidades y Expectativas
			Evaluar organización el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de identificar las brechas entre los resultados alcanzados y los objetivos planteados	100	FPI-15 Identificación de Necesidades y Expectativas
		<b>Efectividad de la evaluación</b>		<b>100,0</b>	
			Evaluar organización el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de hacer una revisión de los objetivos y de las acciones que se establecieron para alcanzarlos	100	FPI-18 Evaluación Acuerdos de Gestión
			Evaluar organización el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a	100	FPI-18 Evaluación Acuerdos de Gestión

			fin de tener evidencias para próximos ejercicios de planeación		
			Evaluar organización el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de fortalecer la capacidad para aprender sobre sus propios procesos, fortalecer los aciertos y replantear lo que no funciona	100	FPI-18 Evaluación Acuerdos de Gestión
			Valorar la calidad del gasto público	100	FPI-09 Control de Rubros Presupuestales y d informe de Austeridad del gasto Publico.
			Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados	100	FPI-14 Seguimiento al Plan Estratégico Institucional

				<b>modelo integrado de planeación y gestión</b>		
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO						
ENTIDAD			CALIFICACIÓN TOTAL			
			99,8			
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Ambiente de Control	99,2	Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control	100,0	<p> Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desempeñe</p>	100	código integridad de la entidad
				<p> Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	100	Manual de Contratación de la entidad
				<p> Asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la alta dirección</p>	100	
				<p> Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad</p>	100	9. GESTIÓN TALENTO HUMANO
				<p> Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control</p>	100	
		<p> Responsabilidades de la Alta dirección y Comité</p>	100,0			<p> Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público</p>
				<p> Orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional</p>	100	1. PLANEACION INSTITUCIONAL

	Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)		Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad	100	
			Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano	100	
	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	100,0	Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad	100	
			Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo	100	
			Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar	100	
			Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora	100	
			Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración	100	
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	100,0	Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público	100	
			Facilitar la implementación, monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso	100	
			Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales	100	
			Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad	100	
			Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano	100	PEI Plan Estratégico institucional
			Analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal	100	

		Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)	96,0	Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles	100		
				Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos	100		
				Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos	100		
				Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas	80	Programa de auditoría de la vigencia 2023 se cumplió en un 80% Procesos de Gestión	
				Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno	100		
Gestión de los riesgos institucionales	100,0	Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	100,0	Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad	100		
				Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial	100		
				Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional	100		
				Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno	100		
				Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.	100	FPI-04 MAPA DE RIESGOS. 2023. Actualizado.	
			Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	100,0	Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad	100	
					Establecer la Política de Administración del Riesgo	100	RESOLUCIÓN N° 141 (Itagüí, 28 de Septiembre de 2015)
					Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo	100	
					Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad	100	Actas de Comité SISGED

			Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles	100	
	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	100,0	Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales	100	
			Definen y diseñan los controles a los riesgos	100	
			A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos	100	
			Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad	100	
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	100,0	Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada	100	
			Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude	100	FPI-04 MAPA DE RIESGOS. 2023. Actualizado.
			Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI	100	MATRIZ DOFA 2023 SGC
			Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento	100	
			Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo	100	
			Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia	100	
			Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas	100	
			Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar	100	
			Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas	100	
	Responsabilidades del área de control interno	100,0	Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa	100	
			Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna	100	
			Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías	100	

				Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad	100	
				Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas	100	
Actividades de Control	100,0	Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control	100,0	Determinar acciones que contribuyan a mitigar todos los riesgos institucionales	100	
				Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.	100	
				Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control	100	
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	100,0	Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales	100	
				Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles	100	
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	100,0	Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día	100	
				Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo	100	
				Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna	100	
				Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control	100	
				Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos	100	
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y	100,0	Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso	100	
				Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos	100	

		evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)		Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad	100	CARACTERIZACIÓN GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES
				Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario	100	
				Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea	100	
				Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos	100	
		Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración	100			
		Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente	100			
		Responsabilidades del área de control interno	100,0	Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos	100	
				Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.	100	
				Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles	100	
				Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad	100	
Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas	100					
Información y Comunicación	100,0	Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación	100,0	Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	100	
				Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	100	
				Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	100	
	100,0	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	100,0	Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene	100	
				Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.	100	
				11. Tecnología de la Información. Caracterización de las tecnologías de la información	100	
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso	100,0	Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad	100	

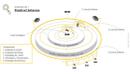
		(primera Línea de defensa)	100,0	Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno	100		
				Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales	100		
				Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos	100		
				Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados	100		
				Implementar métodos de comunicación efectiva	100		
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)		Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos	100		
				Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos	100		
				Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias	100		
				Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades	100		
				Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno	100		
		Responsabilidades del área de control interno		100,0	Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas	100	
				100,0	Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas	100	
				100,0	Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección	100	
				100,0	Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación	100	
		<b>Monitoreo o supervisión continua</b>		100,0	Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua	100,0	Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno
Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas	100						

			Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.	100	
			Elaborar un plan de auditoría anual con enfoque de riesgos	100	
			Llevar a cabo evaluaciones independientes de forma periódica, por parte del área de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión	100	
			Determinar, a través de auditorías internas, si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva	100	
			Determinar, a través de auditorías internas, las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados	100	
			Realimentar, a través de auditorías internas, sobre la efectividad de los controles	100	
			Dar una opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control	100	
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa	100	
			Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias	100	
			Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	100	
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso	100	
			Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad	100	
			Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda	100	
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno	100	
			Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles	100	
			Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas	100	FPI- 03 Tablero de Indicadores. 2023
			Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones	100	

	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 24/02/2022</b>

		<b>Responsabilidades del área de control interno</b>  <b>100,0</b>	Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición	<b>100</b>	<b>10. EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO-CARACTERIZACIÓN EVALUACION Y MEJORAMIENTO</b>
			Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa	<b>100</b>	
			Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional	<b>100</b>	
			Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones	<b>100</b>	

**Resultados** **Furag** **vigencia** **2022**

	Nombre de la Entidad:	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</b>
	Período Evaluado:	<b>PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023</b>
<b>Estado del sistema de Control Interno de la entidad</b>		<b>93%</b>
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	<b>Si</b>	<small>De acuerdo a los resultados arrojados según el seguimiento al sistema de control interno para el primer semestre del año 2023, se puede decir que todos los componentes están operando juntos de manera integrada, sin dejar de reconocer que en algunos componentes se debe emprender acciones y oportunidades de mejora para su implementación. Se evidenció un avance significativo del 5%, comparado con el primer semestre de 2022, que arrojó una calificación del 88%, con un resultado al primer semestre de 2023 de 93%.</small>
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	<b>Si</b>	<small>El Sistema de Control Interno es efectivo para la Personería de Itagüí porque ha permitido realizar análisis permanentemente del desempeño de los procesos institucionales, se han realizado seguimientos por parte de la dirección al cumplimiento y avances de los planes incluidos el plan de acción, además se han generado alertas de aspectos críticos de gestión, como también oportunidades de mejora</small>
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	<b>Si</b>	<small>La Personería de Itagüí, dentro de la Política del Riesgo tiene inmersa las líneas de defensa en cuanto a su funcionamiento, por lo tanto se tiene un empoderamiento por parte de la alta dirección, de los responsables de los procesos, lo cual ha permitido que se tomen decisiones frente al control. Sin embargo aun falta seguir implementando la operacionalización y la descomposición del concepto en sus dimensiones en sus diferentes líneas de defensa en la Entidad.</small>

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5  
 Tel: 376 48 84 - [info@personeriaitagui.gov.co](mailto:info@personeriaitagui.gov.co)  
[www.personeriaitagui.gov.co](http://www.personeriaitagui.gov.co)



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el Informe anterior	Estado del componente presentado en el Informe anterior	Anexo final del componente
Ambiente de control	Si	94%	<p><b>Fortalezas:</b>-Se cuenta con el código de integridad aprobado. -Se cuenta con los comités de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Control Interno creados y funcionando. -de la misma manera se definieron las líneas de defensa en la política de administración del riesgo. - la migración de la página Web a sede electrónica medio de comunicación de la entidad con la ciudadanía</p> <p><b>Debilidades:</b>- La Personería no cuenta con una Línea de denuncia interna y externa, se solicitó a secretaría general solicitud de realización de la adquisición de la línea anticorrupción y de línea gratuita en sede electrónica</p> <p><b>Debilidades:</b>-Establecer por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno una metodología que permita la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa.</p>	64%	<p>Dentro de la evaluación realizada por la función pública se destacan las siguientes recomendaciones: Establecer por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno una metodología que permita la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa. - Revisar por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude y en caso de contar con una línea de denuncias se deberá monitorear el progreso de su tratamiento.</p> <p>Conviene establecer por la alta dirección Documentar la dimensión de la Información y de Gestión de las comunicaciones documentado las líneas que reporte en temas clave para la toma de decisiones. Así mismo a pesar de que se aplica el proceso de Bienes y Servicios los formatos FBS-06 Acta Informe de Supervisión Y FBS-21 Evaluación Proveedores, se recomienda ajustar el manual de contratación</p>	30%
Evaluación de riesgos	Si	99%	<p><b>Fortalezas:</b> -Se cuenta con el Mapa de Riesgos como mecanismo diseñado para monitorear los riesgos.-Se cuenta con objetivos bien definidos en todos sus procesos.</p> <p><b>Debilidades:</b> -promoción de espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que las acciones de mejora sean implementadas adecuadamente. -De la misma manera se verifica si se materializó algún riesgo con el fin de establecer las acciones correctivas asignados al riesgo y la efectividad del control para la implementación de las acciones correctivas y oportunidades de mejora en caso de materializarse un riesgo que deba ser corregido de manera inmediata.</p>	63%	<p>Dentro de la evaluación realizada por la función pública se destacan las siguientes recomendaciones: Fomentar por parte del comité institucional de coordinación de control interno la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.</p>	36%
Actividades de control	Si	81%	<p><b>Fortalezas:</b>-Diseño e implementación de sistemas de Gestión, Sistema de Gestión de Calidad.-Se cuenta con herramientas de control como lo contenido en la carpeta pública. - se hará verificación de los controles de los riesgos (La entidad mantiene un ambiente de control de manera permanente.</p>	65%	<p>Dentro de la evaluación realizada por la función pública se destacan las siguientes recomendaciones: Establecer al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, un propósito para el control.</p>	16%
Información y comunicación	Si	93%	<p><b>Fortalezas:</b> -Se cuenta con un sitio establecido en página web para recibir los requerimientos ciudadanos.- Se realizan seguimientos para verificar el comportamiento de las respuestas. - Se han implementado mecanismos de comunicación interna a través de la definición y ejecución de procedimientos que permiten el flujo de información, principalmente la entidad mejoró en la implementación de la Ley 1712 de 2014, en la Ley de transparencia y acceso a la información pública.</p>	58%	<p>Dentro de la evaluación realizada por la función pública se destacan las siguientes recomendaciones: Establecer desde la alta dirección medios de comunicación internos para dar a conocer las decisiones y mejoras del sistema de control interno.</p>	35%
Monitoreo	Si	96%	<p><b>Fortalezas:</b> En reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se realiza seguimiento a los resultados de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, lo que permite establecer acciones de mejora o tomar decisiones sobre aspectos prioritarios que en el ejercicio de la auditoría se hayan observado.</p> <p><b>Debilidades:</b> - No se tiene establecido un monitoreo de acuerdo a las tres líneas de defensa.-</p>	62%	<p>Dentro de la evaluación realizada por la función pública se destacan las siguientes recomendaciones: Monitorear por parte del comité institucional de coordinación de control interno los cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad del sistema de control interno.</p>	34%